

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 081 de 2018

- FECHA:** 20 de Marzo de 2018
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría, Fundación Universitaria María Cano
HORA: 9:00 am
- ASISTENTES:** LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Consejera
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Consejero
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, Consejero
SERGIO SERNA HERNÁNDEZ, en representación de la Consejera NHORELA HERNÁNDEZ DE SERNA
JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS, Consejero
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
ESPERANZA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN, Representante de los Docentes
JUAN JOSÉ PERDOMO TRUJILLO, Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, vicerrector Administrativo
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector Académico
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector Extensión y Proyección Social
- AUSENTE:** LINA MARÍA VANEGAS GÓMEZ, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 080 del 20 de febrero de 2018
3. Informe del avance de programas nuevos
4. Presentación Política de Virtualidad
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 081 de 2018

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 080 del 20 de febrero de 2018.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 080 del 20 de febrero de 2018; la cual fue enviada previamente a los miembros del Consejo.

3. Presentación del avance de programas nuevos

El Vicerrector Académico presenta el estado de nuevos programas de las Facultades de Ciencias Empresariales e Ingeniería:

– **Fonoaudiología**

Teniendo en cuenta que el programa de Fonoaudiología pertenece al área de la salud y es revisado por el Ministerio de Salud y Protección Social, los anexos técnicos se encuentran en proceso de revisión por un experto externo. Una vez los documentos sean validados se procederá con la radicación del mismo.

– **Especialización en Gerencia Tributaria**

La Especialización se encuentra en ajustes finales, a partir de la revisión realizada por un experto en la temática. Una vez concluidos los ajustes se procederá con la radicación del mismo en el sistema SACES.

– **Especialización en Gobierno de la Seguridad Informática**

El documento maestro del programa se encuentra en revisión por un experto externo en el área de seguridad informática. Una vez se reciban las observaciones se procederá con la realización de los ajustes, presentación en el Consejo Superior y posteriormente la radicación del mismo en el sistema SACES.

Así mismo informa sobre la visita de Pares Académicos programada por el Ministerio de Educación Nacional durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2018, para verificación de condiciones de los programas Especialización en Atención Integral a la Primera Infancia y Especialización en Gerencia de Mercadeo Relacional.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 081 de 2018

4. Presentación Política de Virtualidad

La Jefe de Virtualidad realiza la presentación argumentando que la Fundación Universitaria María Cano, en su filosofía institucional, está comprometida con el fortalecimiento de la competencia tecnológica a través de la virtualidad o a través de la mediación pedagógica con uso de TIC.

La Fundación Universitaria María Cano le ha apostado a la educación virtual desde el año 2006 como una posibilidad de ampliar su cobertura académica y ofrecer educación con equidad. Las políticas de calidad de los entes que rigen la educación y las TIC en el país mantienen a la institución en un proceso de reflexión y autoevaluación. Es por ello, que en 2017 se inició el proyecto de virtualidad con el fin de transformar los procesos y buscar cada vez el mejoramiento de la calidad.

El proyecto de virtualidad se desarrolló por fases, dejando como producto final los lineamientos de virtualidad, procesos y procedimientos como marco institucional en el que toda la comunidad viva este proceso de transformación y consolidación. Estas son las fases:

- Fase 1. Diagnóstico
- Fase 2. Documentación
- Fase 3. Socialización
- Fase 4. Implementación
- Fase 5. Evaluación

El resultado de este proyecto fue la creación de un Modelo de mediación pedagógica con uso de TIC que no solo aplica para la educación virtual, sino que se abre la posibilidad de uso de las TIC en la educación presencial y en procesos de gestión institucional.

Es de anotar, que las fases no terminan y el proceso de mejoramiento continuo permite que la institución se siga autoevaluando y la política institucional de virtualidad se siga ajustando debido a nuevas exigencias de la educación y nuevos desarrollos tecnológicos.

Los lineamientos de virtualidad para la Fundación Universitaria María Cano, están compuestos por los siguientes capítulos:

- Capítulo 1. Presentación
- Capítulo 2. Contexto de TIC y virtualidad

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 081 de 2018

- Capítulo 3. Conceptualización de la virtualidad
- Capítulo 4. Modelo de mediación pedagógica con uso de TIC
- Capítulo 5. Lineamientos procedimentales
- Capítulo 6. Estructura organizacional
- Capítulo 7: Referencias

Se anexa el documento

La Política de Virtualidad es aprobada por el Consejo Superior y se debe proceder con la emisión del acto administrativo para su posterior publicación y divulgación con toda la comunidad universitaria.

5. Proposiciones y Varios

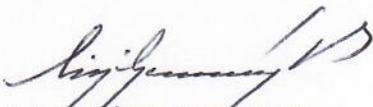
El Vicerrector de Extensión y Proyección Social propone al Consejo Superior que el Rector sea autorizado para participar en dos viajes internacionales en los meses de mayo y junio del corriente.

En mayo, realizar un viaje a Centroamérica para participar del Encuentro internacional de RECLA en Panamá en mayo 17 y 18 y realizar visitas a universidades y organizaciones centroamericanas en El Salvador en mayo 21, Honduras en mayo 22 y Costa Rica en mayo 23.

En el mes de junio, para participar en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018) que será en Córdoba - Argentina del 11 al 15 de junio y reunirse con el representante de FAEPLA (Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe) en junio 7 en Buenos Aires.

El Consejo aprueba sin observaciones la solicitud de movilidad del Rector.

Para constancia, se firma a 20 días del mes de marzo de 2018.



LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria